



*Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 12 JUN 2020

VISTO: El expediente I.D. N° 8112328 presentado por la alumna Dotti Felcaro, Josefina (D.N.I. N° 39.119.845); Legajo N° 47.784 proveniente de la carrera Licenciatura en Química, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Química dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Dotti Felcaro, Josefina (D.N.I. N° 39.119.845); Legajo N° 47.784; de la especialidad Ingeniería Química dándose por aprobadas las asignaturas: Fundamentos de Informática, Química General, Química Inorgánica, Termodinámica, Físicoquímica, Introducción a la Microbiología de los Alimentos (Elec.), Física I, Física II, Análisis Matemático I, Ingeniería y Sociedad, Inglés I e Inglés II.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Química Analítica, Química Orgánica, Control Automático de Procesos, Legislación, Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático II.



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **0 61**

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico